



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

202209-e



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA **R.F.C.:** COCM641120430

Oficio ALE F/SAB/0025/202

C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$3,200.40 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 28 de Septiembre de 2017.

Dicho crédito fué notificado el día 7 de Noviembre de 2017, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

202209-e



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA R.F.C.: COCM641120430

Oficio ALEF/SAB/0025/2022

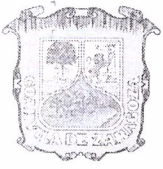
ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de JUAREZ, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22 DE FEBRERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

_____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 7 de Noviembre de 2017, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

202209-e



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA **R.F.C.:** COCM641120430

Oficio ALEF / SAB / 0025 / 202

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____
_____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

202209-e



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA R.F.C.: COCM641120430

Oficio ALEF/SAB/0025/2023

Asunto: CITATORIO

JUAREZ , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CONTRERAS CALAMACO MARCELINO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P. 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 22 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

081902



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA R.F.C.: COCM641120430

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de JUAREZ, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y cero minutos, del día diecisiete del mes de marzo del año de dos mil veintitres, el que suscribe C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4427706636, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 colonia Sin colonia con código postal C.P.0 del municipio de JUAREZ, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: la persona que me atiende manifiesta que el domicilio es el correcto

En presencia de los testigos de asistencia C. Rositer Navar Torre Everardo quien se identifica con credencial para votar INE 1089049555464 y tiene su domicilio en C. 11 de Julio 2547 Col Zaragoza, San Juan de sabina y C. Nangel Fuentes Juan Francisco quien se identifica con credencial para votar INE 0692094026273
Lo testado no tiene validez conste Rositer Limón

Y tiene su domicilio en Hermenegildo Galeana 1440, Rincon de Arboledas
Sebrnas, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Debido a que
fallecio el contribuyente hace como un año

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)
C Mendoza Castañeda Ramon

quien ocupa el inmueble ubicado en Venustiano
Carranza SIN, Loc. Don Martin 25410, Juarez Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde hace diez años
cuyas características son casa de un piso color gris (engibre)
con una puerta y una ventana no enrejadas

y se identifica con credencial para votar INE
0252071437112 y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que el contribuyente
fallecio hace como un año en un accidente de moto

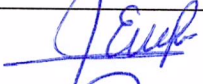
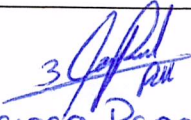
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio, cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendiéndome EL (LA) C Eleanor Nangel Rivera

quien ocupa el
inmueble ubicado en Venustiano Carranza SIN, Don Martin
Juarez Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de
quince años cuyas características son casa de un
piso color blanco con una puerta metálica
negra y dos ventanas no enrejadas

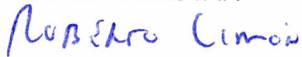
y se identifica con media afiliación
de piel morena, 1.60 mts, unos 63 años, cabello corto y gris
nariz grande y chata y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente que se lo conozco, que ya fallecio por un
accidente que fue

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO en el
domicilio fiscal CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD:
JUAREZ, MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece
horas con veinte minutos del día dieciseis del mes de Marzo
del año de dosmilveintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo festado no tiene validez con el Notario Limón

 Jose Everardo Rosales Nava	 Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
Se nego a firmar	Se nego a firmar
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1595/2017

No. Crédito 4427706636

Adeudo \$3,200.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 134/2017

081902



NOMBRE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO
DOMICILIO: CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: JUAREZ
MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA R.F.C.: COCM641120430

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de JUAREZ, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:05 horas y cincuenta minutos, del día 21 del mes de MARZO del año de 2023, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4427706636, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 colonia SIN COLONIA con código postal C.P.0 del municipio de JUAREZ, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE Y POR LO ASI MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ME ATIENDE

En presencia de los testigos de asistencia C. ROSALES NAHUA JOSE EVERARDO quien se identifica con INE# 1084099555464 y tiene su domicilio en C. ILIUSO #2547 COL ZARAGOZA CP26860 SABINAS DE SABINAS y C. MONTE LARA JESUS GONZALEZ quien se identifica con INE# 0692099026273

Y tiene su domicilio en AV NOGALERA #1332 FRACC ARBOLEDAS CP 26738 SAGINAS COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias A QUE EL CONTRIBUYENTE FALLECIO

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C MENDOZA CASTAÑEDA RAMON

quien ocupa el inmueble ubicado en CARRANZA S/N LOCALIDAD DON MARTIN C.P 25410 JUAREZ COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde ACIA 10 AÑOS cuyas características son CASA DE UN PISO EN COLOR GRIS CON UNA PUERTA Y UNA VENTANA SIN PROTECCION

y se identifica con INE # 0252071937112

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente FALLECIO EN UN ACCIDENTE DE MOTO ACIA UN AÑO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C GARCIA GARZA ALMA LETICIA


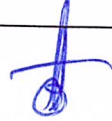
quien ocupa el inmueble ubicado en PRIV CVA UNDOZ S/N LOCALIDAD DON MARTIN JUAREZ COAH

y manifiesta vivir en el mismo desde MAS DE CINCO AÑOS cuyas características son CASA DE UN PISO COLOR VERDE 3 VENTANAS CON PROTECCION Y UNA PUERTA

y se identifica con INE # 0252016-474956

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ES EL CORRECTO PERO QUE EL SR FALLECIO EN UN ACCIDENTE DE MOTA YA VA PARA UN AÑO O MAS

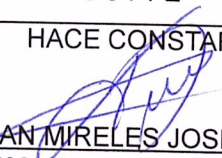
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS CALAMACO MARCELINO en el domicilio fiscal CARR. DON MARTIN-ANAHUAC KM. 67 C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: JUAREZ, MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ONCE horas con diez minutos del día 21 del mes de MARZO del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 José Everardo Rosales Ngua	 Jesus Guillermo Mendez Luna
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

SE NEGÓ A FIRMAR.	SE NEGÓ A FIRMAR
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


 C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR